



veinte marcos 5.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

M. H. C.

Phelipe Tudela Sereno desta Ciudad puerto alon pie de S. con el vendimiento que debo digo que lo tengo y poseo una labor en el partido de las peñas de Sepax donde llaman la Rambla del puercos desta Jurisdiccion y contiguo a ella sealla un pedazo de tierra montuosa de atochas propio de S. lindando con otra mi labor, y con herederos de D. Juan Lopez Presbytero por el medio dia; y los de D. Joseph de Cueto Sonre de Leon por levante; cuyas aguas pertenecientes concurren ala Rambla que llaman de la Enatapollera; y para ensanche de otra mi labor necesito del mencionado pedazo de tierra montuosa, por lo que pido y suplico a V. S. se sirva hacerme gracia y merced de el, a promptando como a proprio desde luego trescientos y Cellon ala disposicion de V. S. los que me ande vean para en parte de pago de la Notura que hubiere en otra tierra en que verifique labor a la gran dera de S. S. Phelipe Tudela

do de 13 de Agosto de 1763 =

Fue el V. S. D. Alphonso socio a quien se nombra por comisario Informe en Xarom a la pretension de esta parte y fho se traiga para su conclusion asi lo acordó la Real Doyse =

M. H. C.

